

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2017-00219-00
Armenia Quindío, veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. S.A.T.H. 61.2012.01-1402, proveniente de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Quindío.

Notifíquese;



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 061 DEL 22 DE ABRIL DE 2021

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD HOC